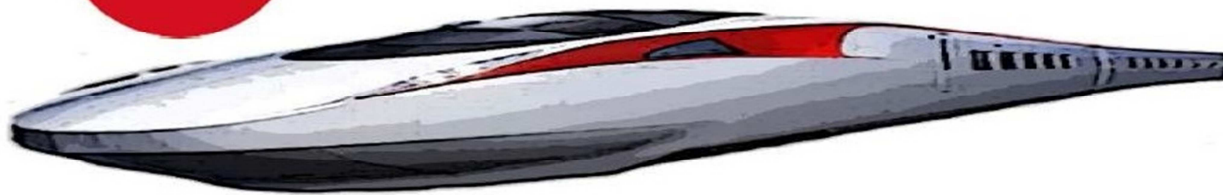




ColuMna Express



Noviembre 2020

CONTROL DE TRABAJO EN ESTACIONES:

NO A LA ANULACIÓN DE FUNCIONES DEL COLECTIVO DE SPVEs

Recientemente se ha instalado un **nuevo sistema informático para el control de contratas en estaciones**. Un nuevo sistema de códigos que modifica el seguimiento en el control de las diversas personas que vienen a realizar diversos trabajos.

En el **Colectivo Independiente de Metro CIM** hemos recibido diversas quejas sobre un problema que plantea y que consideramos grave, pues se decide que, en su acceso a las instalaciones en estaciones, **a diversas contratas no se les exige la necesidad de personarse ante el supervisor de estación para solicitar el preceptivo permiso** e iniciar sus trabajos en la estación, como se viene haciendo hasta ahora.

En **CIM** consideramos que es una **decisión desacertada y grave por diversos motivos**. Actualmente existe un **protocolo de acceso a trabajos en estaciones que, con esta nueva dinámica de trabajo, comunicada superficialmente por correo electrónico, se vulnera de manera explícita**. Nos parece sorprendente que sea la propia empresa la que vulnere sus propias normativas y protocolos. De cara a la propia organización del trabajo, nos parece un sinsentido que, finalmente, repercuta negativamente en nuestras condiciones laborales.

Lo más grave de dicho cambio, **opinión que en CIM compartimos** con la gente que nos ha hecho llegar su preocupación por este asunto, es el **ninguneo al que se somete a las obligaciones laborales y a la propia figura del Supervisor de Estación**. No olvidemos que, en todo caso, dicho profesional **es el responsable de todo lo que ocurre y deja de ocurrir en su ámbito de trabajo, y consideramos del todo irrespetuoso y poco profesional que se facilite a terceros sin su conocimiento diversos quehaceres de los que puede no tener constancia en un momento dado**. Cuestiones de las que, si vienen mal dadas, se le pedirán explicaciones y se buscará responsabilizar al Spve.

Desde **CIM** hemos solicitado que **se exponga y se trate este cambio en el comité de empresa**. Desde **CIM**, **nos oponemos a que se adopten este tipo de iniciativas, las cuales minusvaloran un puesto de trabajo que consideramos esencial en nuestra empresa**, aparte de vulnerar a nuestro entender la propia normativa interna.

Desde **CIM**, **animamos a todas las personas que formamos parte de este gran colectivo a hacernos valer en nuestros puestos de trabajo** y a no permitir que por intereses lesivos de terceros, se le reste validez y peso específico a nuestro trabajo. Quien vaya a trabajar en una estación, ha de consignarse ante el personal de la estación. **No admitimos ninguna agresión interesada** a nuestros puestos laborales, y, como en el caso de la suspensión del bus complementario (entre otros), en **CIM daremos los pasos que consideremos oportunos en defensa de nuestras condiciones sociales, económicas y laborales**.

www.metrocim.com